

INCIDENTE DE SEGURIDAD DE DATOS EN DSH-ATASCADERO

Preguntas Frecuentes

1. Qué sucedió?

RESPUESTA: El 25 de Febrero de 2021, se descubrió que un empleado de DSH con acceso a los servidores de datos de DSH-Atascadero como parte de sus funciones laborales en Información Tecnología accedió de manera incorrecta a aproximadamente 1415 pacientes y pacientes anteriores, y 617 nombres de empleados , y resultados de pruebas de detección del COVID-19 y información de salud necesario para el seguimiento de COVID-19.COVID-19. El 15 de Marzo de 2021, durante la investigación de este incidente, DSH descubrió que el mismo empleado había accedido indebidamente a información personal Los datos adicionales consisten en información personal que incluye direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, números de seguro social, fecha de nacimiento e información de salud relacionada con el empleo, de aproximadamente 1735 empleados y empleados anteriores, y 1217 solicitantes de empleo de DSH que nunca se convirtieron en empleados de DSH. En este momento, DSH no tiene evidencia de que haya habido algún uso o intento de uso de la información comprometida por este incidente.

2. ¿Cómo se descubrió la violación de datos?

RESPUESTA: La violación se identificó el 25 de Febrero de 2021, como parte de la revisión anual de DSH de acceso de empleados y derechos a los directorios de datos y conforme información y sistemas de acceso directrices y procedimiento. La investigación continúa.

3. ¿A qué tipo de información se accedió?

RESPUESTA: El 25 de Febrero de 2021, DSH descubrió que los datos siguientes se haya accedido indebidamente, nombres, la fecha en que recibió su prueba COVID-19, el resultado de su prueba COVID-19, junto con la información de salud necesaria para seguimiento COVID-19 de los pacientes, pacientes anteriores y empleados . El 15 de Marzo de 2021, como parte de la investigación en curso de este incidente, DSH descubrió que la información personal, como nombres, direcciones, números de seguro social, fecha de nacimiento, resultado general de varias pruebas relacionadas con la salud realizadas con fines de empleo con DSH y también se había accedido indebidamente a la información de entrevistas y transferencias de trabajo de empleados y solicitantes de empleo de DSH . Estas preguntas frecuentes se actualizarán en caso de que se determine que se accedió a más información . Fueron, en promedio, 1028 pacientes en los últimos 12 meses , y aproximadamente 1.727 empleados de DSH-Atascadero durante el año fiscal 2019/2020 .

4. ¿ Ocurrió violación el mismo día en que se enteró? Si no, ¿cuándo sucedió?

RESPUESTA: Sobre la base del estado actual de la investigación, las acciones no autorizadas habían estado en curso durante aproximadamente dos años antes de la detección inicial el 25 de Febrero de 2021 . Las salvaguardas implementadas por acceso a las directrices y procedimiento de DSH en relación con el acceso de los empleados a los archivos de datos no detectaron las acciones no autorizadas antes porque eran idénticas a las acciones que el empleado estaba autorizado a realizar cuando realizaba sus funciones laborales. Es una práctica común que los administradores de sistemas copien archivos en nombre de las unidades de negocio de DSH, lo que dificulta la detección automática de cualquier archivo que puedan estar copiando o accediendo de manera inapropiada. (Por favor, vea la pregunta # 18 para los pasos que DSH está tomando para abordar estas cuestiones.) El empleado utilizó el acceso que se proporcionan con el fin de realizar sus tareas normales para ir directamente en el servidor, copiar los archivos de los nombres de pacientes y pacientes anteriores y los empleados de DSH-Atascadero, los resultados COVID-19, el resultado de su prueba COVID-19, junto con la información de salud necesaria para seguimiento COVID-19 con ninguna conexión aparente con sus obligaciones de trabajo, lo que indica una alta probabilidad de un acceso no autorizado. También hay evidencia de que el empleado vio archivos que contienen la información personal de los empleados de DSH y los solicitantes de empleo sin ninguna conexión aparente con sus deberes laborales. . La auditoría anual de DSH de los derechos de acceso notificación acerca de un incidente de seguridad de datos, se identificó un comportamiento inusual y se inició una investigación.

5. ¿Cómo sabría si se ha accedido a mi información?

RESPUESTA: Si se accedió a su información, DSH le habría notificado a través de una carta de Notificación de Violación de Datos . Los familiares o personales quienes representan a los pacientes fallecidos fueron notificados por correo de primera clase, si su dirección es conocido por DSH. Si se determina que se ha accedido más información que lo que está previsto en la carta Notificación de Violación de Datos otra notificación se proporcionará a los individuos afectados, o pariente más cercano/representante personal de los pacientes fallecidos, dentro de los 15 días laborales del descubrimiento que se accedió a más información. Es posible que reciba más de una carta debido a información adicional que se descubre durante la investigación en curso.

6. Si se accedió a mi información, ¿qué debo hacer?

RESPUESTA: Guarde una copia de la carta de Notificación de violación de datos que le envió DSH . Si la carta de Aviso de violación de datos indica que se accedió a su número de Seguro Social, le recomendamos que coloque una alerta de fraude en sus archivos de crédito siguiendo los pasos de protección de privacidad recomendados que se describen en Ayuda para Consejos de Violación – Para el

Consumidor, departe del Fiscal General de California que se puede encontrar en <https://oag.ca.gov/sites/all/files/agweb/pdfs/privacy/cis-17-breach-help.pdf>. También puede comunicarse directamente con las tres agencias de crédito y solicitar que se le envíen los tres informes de crédito, sin cargo, para su revisión. Incluso si no encuentra ninguna actividad sospechosa en sus informes crediticios iniciales, la Comisión Federal de Comercio (FTC) recomienda que revise sus informes crediticios periódicamente. Verificar sus informes de crédito periódicamente puede ayudarlo a detectar problemas y abordarlos rápidamente:

Experian (888) 397-3742

Equifax (800) 525-6285

TransUnion (800) 680-7289

Puede solicitar una copia de sus registros médicos de DSH- Atascadero. Con el fin de solicitud de revisión de su expediente médico solo puede obtener copias, la solicitud debe ser por escrito al Health Information Management Department, Department of State Hospitals – Atascadero, PO BOX 7001, Atascadero, CA 93423. Si usted es un paciente, o paciente anterior, usted puede utilizar el formulario adjunto DSH Numero 6406, y enviarlo a DSH para revisión/ aprobación. Si es un empleado, puede solicitar una copia de su información médica a su Coordinador de Retorno al Trabajo al 805-468-2307.

Si tiene preguntas adicionales sobre esta violación, comuníquese con el centro de llamadas de DSH de lunes a viernes de 8:30 a. M. A 5:00 p. M., Hora del Pacífico, al (844) 227-9333, o visite https://www.dsh.ca.gov/Breach_Notice.html. El sitio web de DSH tendrá este aviso y otra información importante disponible en varios idiomas diferentes. También puede enviarnos un correo electrónico con preguntas a breach2021@dsh.ca.gov. No incluya su número de seguro social o información médica en un correo electrónico a DSH.

Para obtener información sobre sus derechos de privacidad médica, puede visitar el sitio web del Departamento de Justicia de California, Cumplimiento y Protección de la Privacidad en <https://oag.ca.gov/privacy>.

Pacientes y pacientes anteriores de DSH también pueden comunicarse con su defensor de los derechos de los pacientes, Lucas Campo, al número de teléfono (805) 468-2601, o su secretaria Kathy Kalem, al número de teléfono (805) 468-3031, con preguntas relacionadas con los derechos de los pacientes. Los empleados pueden comunicarse con el Programa de Asistencia al Empleado (Employee Assistance Program, EAP) para obtener servicios de apoyo en el sitio de web www.eap.calhr.ca.gov.

7. ¿Qué se hizo con la información accedida?

RESPUESTA: En este momento, DSH no tiene evidencia de que haya habido algún uso o intento de uso de la información comprometida por este incidente. DSH continúa monitoreando de cerca cualquier actividad de este tipo.

8. Es posible que se haya accedido a más información de la que conoce en este momento? ¿Cuándo sabrás?

RESPUESTA: Los investigadores continúan buscando más información sobre el alcance de la violación de datos. Si se determina que se accedió a más información de la que se proporcionó en la carta de Notificación de violación de datos, se proporcionará otra notificación a las personas afectadas dentro de los 15 días laborales posteriores al descubrimiento de que se tuvo acceso a más información .

9. ¿Quién lo hizo?

RESPUESTA: DSH está investigando la infracción y ha colocado al sujeto principal de la investigación en licencia administrativa hasta que se complete la investigación

10. ¿La persona que lo hizo sigue trabajando en DSH ??

RESPUESTA: DSH está investigando la infracción y ha colocado al sujeto principal de la investigación en licencia administrativa hasta que se complete la investigación.

11. La violación de datos fue intencional?

RESPUESTA: Actualmente se desconoce si la violación de datos fue intencional. Los investigadores continúan buscando más información sobre la violación de datos, incluidas las acciones que la llevaron

12. Sabes por qué alguien hizo esto?

RESPUESTA: Actualmente se desconoce la razón por la cual los archivos individuales a los que se accedió indebidamente. Los investigadores continúan buscando más información sobre la violación de datos, incluidas las acciones que la llevaron.

13. Por qué no nos hablaste de esto antes?

RESPUESTA: La investigación envuelve revisiones manuales de todos los archivos electrónicos que se accede por el empleado, una determinación en cuanto a si el acceso está autorizado o no, la restauración de los archivos de forma incorrecta que se accede a la fecha en que se accedió, y la compilación de las personas y la información afectados , todos los cuales toma tiempo. Las personas afectadas fueron informadas dentro de los 15 días laborales a partir de la fecha en que se descubrió la infracción de conformidad con las leyes estatales y federales.

14. ¿Mi sindicato sabe de esto?

RESPUESTA: Representantes de los empleados de DSH han sido provistos con una cortesía copia de la carta de Notificación de violación y de datos que se les dio a las personas afectadas.

15. ¿Con qué frecuencia DSH busca violaciones de datos?

RESPUESTA: El Programa de Privacidad y Seguridad de DSH revisa, investiga y analiza incidentes de privacidad a diario para posibles violaciones de datos y infracciones de conformidad con su información y sistemas y los derechos de acceso de políticas y plan de respuesta de procedimiento e incidentes . Además, DSH monitorea el acceso a las carpetas de datos anualmente, y cuenta administrativa acceso trimestral, para asegurar la función - acceso basado se mantiene a la información confidencial de conformidad con su información y sistemas y la directivas de derechos de acceso y procedimiento .

16. ¿La búsqueda de violaciones de datos es automatizada, manual o algo más?

RESPUESTA: La búsqueda de violaciones de datos es un proceso tanto automatizado como manual. DSH emplea técnicas automatizadas de prevención de pérdida de datos en un esfuerzo por eliminar los datos que se transmiten externamente desde el Departamento. También se utiliza un proceso manual de detección, ya que muchos empleados de DSH requieren acceso a datos confidenciales como parte normal de sus trabajos, incluida la copia y el traslado de datos entre sistemas internamente.

17. Existe una directiva para buscar violaciones de datos y se siguió?

RESPUESTA: DSH tiene una Plan de respuestas y incidente de Privacidad y Seguridad que se ha seguido en este incidente.

18. Qué está haciendo para asegurarse de que esto no vuelva a suceder?

RESPUESTA: Los administradores de copia de seguridad que apoyaron los administradores primarios con funciones específicas con menor frecuencia han sido eliminados, todas las actividades administrativas se registrarán y supervisarán de forma más detallada. La revisión del acceso y la actividad del administrador se llevará a cabo con mayor frecuencia para garantizar que el acceso se realice de manera adecuada. Se reforzarán los mecanismos de detección automatizados para detectar la transferencia de Información de Identificación Personal (PII) y Información de Salud Protegida (PHI) a ubicaciones que normalmente no almacenan PII y PHI. Se ha agregado la aprobación de la alta gerencia a cualquier acceso de administrador, y la revisión del acceso se llevará a cabo con mayor frecuencia. La formación obligatoria en seguridad y privacidad existente se ampliará para abarcar escenarios adicionales.

19. ¿A quién se ha notificado la infracción?

RESPUESTA: Además de las notificaciones proporcionadas a los pacientes, pacientes anteriores, empleados anteriores y actuales y solicitantes de empleo afectados por la infracción, la infracción se informó a la Oficina de Derechos Civiles y de Salud de los Estados Unidos, la Oficina de California de Seguridad de la Información, la Oficina de Integridad de la Información de Salud de California , la Patrulla de Caminos de California (CHP) el Departamento de Salud Pública de California y la Oficina del Fiscal General de California.